



EXP-UNC: 1384/2011.-

Universidad Nacional

de 1

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 16 MAY 2011

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 2 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, lo manifestado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 5 y lo establecido en las Resoluciones Rectorales Nros. 1616/77 y 606/96,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a la Prof. Marqueza LUCERO (legajo 29859), a partir de la fecha y hasta el 31 de julio de 2011, reconociéndoles los servicios prestados en tales funciones desde el 1 de abril de 2011 hasta el día de ayer, caducando la designación si las horas son provistas por concurso. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.


ARTÍCULO 2º.- La Prof. Marqueza LUCERO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Resolución Nº 17/11 de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a fojas 1 y que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal --

gc


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 1011



"2011 - Año del trabajo decente, la salud
 y seguridad de los trabajadores"

CÓRDOBA, 08 FEB 2010

VISTO:

La necesidad de designar personal docente para la cobertura de horas cátedra interinas en el Nivel Terciario (Cód. 228);

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8º inc. "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
 "MANUEL BELGRANO"**

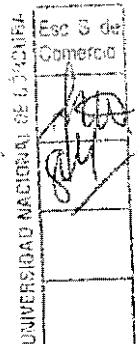
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interina, a la profesora **MARQUEZA LUCERO** (Leg. 29859) en cinco (5) horas cátedra de Gestión Financiera - 1er. Cuatrimestre - (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior en Gestión Financiera, desde el 01/02/2011 y hasta el 31/03/2011; caducando la designación si las horas son provistas por concurso.

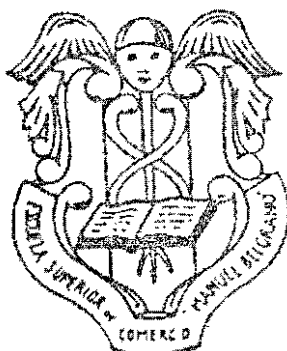
ARTÍCULO 2º: La docente nombrada en el Art. 1º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 17



[Firma]
MARIA CRISTINA BUSTINZA
 SECRETARÍA DOCENTE
 Esc. Sup. Comercio "Manuel Belgrano" UNC



[Firma]
Prof. Lic. SIXTO M. REYES
 DIRECTOR
 Esc. Sup. Comercio "Manuel Belgrano"